AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ANÁLISIS DEL SECTOR

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, por el cual se reglamenta el sistema de compra y contratación pública, en su artículo 2.2.1.1.1.6.1 establece: "Deber de análisis de las Entidades Estatales. La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y Análisis de Riesgo..." y en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector – GEES –Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dentro del cual establece algunas recomendaciones para realizar estudios de sector en Procesos de Contratación, se procede a efectuar el siguiente análisis de sector, que contiene el análisis del mercado, análisis de la demanda y análisis de la oferta.

1. OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de frijol por 500 gramos para los CADS administrado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó.

Clasificación UNSPSC. Los bienes objeto del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica.

ÍTEM	Producto	Nombre	Grupo	Segmento	Familia	Clase	PRODUCTO
1	Frijol	Frijol	E	50	42	18	00

2. CUANTÍA.

La Regional Antioquia Choco, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 6525 de fecha 04 de abril de 2025 por valor de **Cuatrocientos veinte millones ciento diez mil pesos ($420.110.000).**

Para este proceso el CDP No. **6525** se afectara en **Cincuenta millones pesos ($ 50.000.000,00)**.

DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN	RUBRO PRESUPUESTAL (5° NIVEL)	DESCRIPCION DEL RUBRO	VALOR
VIVCAD VIVERES COMEDORES	A-05-01-01-002-003	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios	$ 50.000.000

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

3. EXPERIENCIA DE LA EMPRESA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:
Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con acta de recibo a satisfacción y acta de liquidación.

Las actas deben contener como mínimo la siguiente información:

- Objeto del contrato.
- Valor.
- Nombre o razón social del contratista
- Nombre o razón social del contratante
- Fecha de iniciación y terminación del contrato.

Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

La experiencia se acreditará con certificaciones de contratos ejecutados, cuya sumatoria total sea igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial y el objeto debe ser igual o similar al objeto contractual.

Las certificaciones que no cumplan con los requerimientos antes enunciados o no contengan la totalidad de la información requerida, no serán tenidas en cuenta.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN LA MODALIDAD DE CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL.

Para Consorcios y Uniones Temporales, se calificará el cien por ciento (100%) de participación de la Unión Temporal o Consorcio que cumplan con los requisitos establecidos anteriormente.

Lo anterior quiere decir, que, si uno de los participantes de la Unión Temporal o Consorcio que se presentan en esta invitación pública, aporta uno o más contratos certificados fruto de la ejecución de otra Unión Temporal o Consorcio, el Oferente obtendrá el cien por ciento (100%) de la experiencia.

Nota: En cumplimiento del numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia. Dando cumplimiento a lo anterior se establecerá para el cumplimiento de los requisitos habilitantes de las Mipymes, tengan un criterio diferencial deberá acreditar que la sumatoria total de la experiencia, sea igual o superior al **75%** del valor del presupuesto, expresado en **SMLMV**.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Los bienes objeto del presente proceso tendrán un plazo de ejecución desde la suscripción del contrato y hasta el 30 de junio de 2025 y/o hasta el plazo de ejecución pactado en el Contrato Interadministrativo vigente suscrito con las Fuerzas Militares y/o hasta que se agote el presupuesto oficial.

5. ASPECTOS GENERALES

5.1 Descripción de la Necesidad

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

- Contrato interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION CON DESTINO AL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.

- Contrato Interadministrativo No. 0002-ARC-JOLAN-2023 CONTRATAR EL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA, CADETES Y ALUMNOS DE LAS DIFERENTES ESCUELAS DE FORMACIÓN DE ACUERDO CON LOS ANEXOS A, B, C, D, E, F, G, DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INTERADMINISTRATIVA.

- Contrato Interadministrativo No.185-00-A-COFAC-CODAF-2022 suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN Y ALFÉREZ, CADETES, DISTINGUIDOS Y ALUMNOS DE

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

ACUERDO CON LA FICHA TÉCNICA Y LAS CONDICIONES PROPIAS DEL SERVICIO REQUERIDO.

La Regional Antioquia Chocó cuenta actualmente con cuatro (04) CAD'S (Centros de Almacenamiento, Distribución y Servicios) y dieciséis (16) Comedores de Tropa, los cuales en cumplimiento de nuestra misión institucional trabajan diariamente para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el Sector Defensa. Estas áreas funcionales se encuentran inmersas en los procesos misionales que hacen parte de la operación logística y dentro de sus funciones principales tienen a cargo el almacenamiento y distribución de víveres, suministro de comida caliente, mejoras de alimentación y otros bienes requeridos por las diferentes Fuerzas y entidades del Sector Defensa.

Teniendo en cuenta lo anterior, surge la necesidad de contratar el suministro de frijol que llegare a necesitarse para la Fuerza pública, Entidades adscritas al Ministerio de Defensa y demás entes del Estado que apoyen con sus actividades el cumplimiento de la misión constitucional, bajo los parámetros de calidad y oportunidad, adicionalmente con ocasión de los Convenios, Actas de acuerdo y/o Contratos Interadministrativos que se encuentren suscritos y que se llegare a suscribir y cuyo objeto tenga relación con el presente proceso contractual en concordancia con la labor que cumple la Entidad como operador logístico que atiende las necesidades de la Fuerza.

Con la presente contratación la Agencia Logística de las Fuerzas Militares - ALFM, busca reducir la posibilidad de la ocurrencia de riesgos asociados con el desabastecimiento; por lo cual, es primordial atender las necesidades y requerimientos de los diferentes entes del Estado, así como apoyar la misión especial que tienen las Unidades Militares respecto a la alimentación. De igual forma, se hace entonces necesario que estas unidades cuenten con la capacidad de poder abastecer las diferentes modalidades de alimentación.

Es importante resaltar que en el mes de marzo se terminó de forma unilateral el contrato de comisión No. B-001-047-2025 cuyo objeto contractual es **"EL COMISIONISTA SE COMPROMETE A ACTUAR POR CUENTA DE LA ALFM, EN LA COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS, ESTABLECIDOS MEDIANTE FICHAS TECNICAS DE NEGOCIACION, DE PRODUCTOS Y ANEXOS A NIVEL NACIONAL, A TRAVES DEL MERCADO DE COMPRAS PUBLICAS DE LA BMC"** celebrado entre la **AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES** y el comisionista **CORREAGRO S.A.** Lo anterior ha generado traumatismos en el suministro de víveres secos especialmente el frijol, que es un producto requerido en los comedores de tropa y las fuerzas Militares. Por este motivo es necesario realizar las compras virtuales para evitar desabastecimientos de frijol.

También la Dirección Regional por medio del memorando **N° 2025140340072993** con asunto ***"Solicitud autorización proceso de mínima cuantía para la compra de secos I"*** solicito la autorización de las mínimas de azúcar y la Dirección General el 31

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

de marzo de 2025 autorizo por medio del memorando **N° 2025130000076913** con asunto ***"Autorización apertura procesos de mínima cuantía acuerdo a solicitud mediante memorando N° 2025140340072993".*** Analizando la viabilidad y la urgencia del producto en nuestros comedores y CADS se tomó la decisión de realizar la adquisición de este producto por medio de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Así las cosas y en observancia de los principios que dan origen a la Contratación Estatal, la ALFM Regional Antioquia Chocó, debe adelantar los trámites correspondientes para iniciar un proceso de mínima cuantía con el fin de proveer y satisfacer las necesidades de las diferentes Fuerzas y así apoyar el desarrollo de los procedimientos del Estado en sus diversas operaciones.

Es importante mencionar que los productos que se pretenden adquirir por medio del presente proceso fueron incluidos dentro del PAA para la vigencia 2025.

5.2 Aspectos Técnicos:

Se debe consignar con claridad las especificaciones técnicas y/o norma técnica del bien, obra o servicio necesarios que garanticen la correcta ejecución del contrato.

ÍTEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN DE LA PRESENTACIÓN
1.	Frijol Zaragoza	500 gramos	Ficha Técnica

NOTA 1: Las fichas técnicas se encuentran en un archivo adjunto.

NOTA 2: Las cantidades pueden variar de acuerdo con los requerimientos que solicite cada Comedor de Tropa administrado por la Regional Antioquia Chocó de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares y/o las unidades que requieran de este producto.

NOTA 3: La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó en virtud del desarrollo logístico y operacional de nuestra misión institucional se tiene establecido con las Fuerzas Militares la estructuración de un menú periódico, de acuerdo a lo anterior los bienes antes descritos en las especificaciones técnicas podrán variar de conformidad a las modificaciones que puedan sufrir dicho menú, así mismo como las cantidades solicitadas, el consumo mensual y la ejecución final del contrato.

5.4 Análisis del Sector

La comercialización de frijoles en Colombia abarca varios sectores económicos, desde la producción primaria hasta la venta al consumidor final. Para entenderlo mejor, podemos dividirlo en las siguientes categorías:

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- **Sector Primario (Agricultura):**

 - Aquí se encuentra la producción del frijol, es decir, el cultivo y la cosecha. Esta etapa involucra a los agricultores, tanto pequeños productores como grandes empresas agrícolas.

- **Sector Secundario (Industria):**

 - Este sector incluye el procesamiento del frijol, que puede variar desde la limpieza y el empaque hasta la producción de alimentos procesados a base de frijol.

- **Sector Terciario (Servicios):**

 - Este es el sector donde se concentra principalmente la comercialización:
 - **Comercio al por mayor:** Involucra la distribución de grandes cantidades de frijol a supermercados, tiendas y otros negocios.
 - **Comercio al por menor:** Incluye la venta de frijol directamente al consumidor final en supermercados, tiendas de abarrotes y mercados locales.
 - **Transporte y logística:** El transporte del frijol desde las zonas de producción hasta los centros de distribución y venta.

Para desglosar los códigos CIIU relevantes para la producción y comercialización del frijol en Colombia, es útil separarlos por las etapas del proceso:

1. **Producción (Sector Primario):**

- **0111:** Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas.
 - Este código abarca el cultivo de legumbres, donde se incluye el frijol.
 - Dentro de este, se puede encontrar subdivisiones que especifican el tipo de legumbre.
- Es importante tener en cuenta que, dentro de las clasificaciones realizadas por el DANE, para el frijol existen subdivisiones, que hacen referencia a las diferentes variedades de fríjol.

2. Comercialización (Sector Terciario):

- **4631:** Comercio al por mayor de productos alimenticios.
 - Este código cubre la distribución de frijol a gran escala, como la venta a supermercados o tiendas.
- **4721:** Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados.

- Este código se aplica a la venta de frijol directamente al consumidor en tiendas especializadas, mercados y supermercados.

5.4.1 Aspectos generales del mercado

Un análisis detallado del sector de la producción y comercialización del frijol en Colombia, respaldado por cifras y referencias, revela una actividad de gran importancia para la economía y la seguridad alimentaria del país.

1. **Producción:**

- **Zonas productoras:**
 - Los departamentos de Santander, Huila, Nariño, Antioquia y Tolima son los principales productores.
 - El cultivo se adapta a altitudes entre 800 y 2.800 metros sobre el nivel del mar, y temperaturas de 13 a 28 grados centígrados (Fuente: Aspectos generales del cultivo de fríjol en Cundinamarca).

- **Cifras de producción:**
 - Según el SIOC (Sistema de Información de la Cadena de Alimentos Balanceados), en 2019 se sembraron 92.412 hectáreas de frijol, con una producción de 114.408 toneladas y un rendimiento promedio de 1,24 toneladas por hectárea.
 - Entre el año 2016 y 2019 el área sembrada en frijol a disminuido en un 13% debido a los problemas de comercialización que afectaron a los productores. (Fuente: Cifras Sectoriales frijol - SIOC).

- **Desafíos:**
 - La variabilidad climática afecta significativamente la producción.
 - El acceso limitado a variedades de semillas mejoradas dificulta el aumento de la productividad.
 - La falta de organización entre productores y las dificultades de acceso a mercados son obstáculos.

2. **Comercialización:**

- **Canales de distribución:**
 - Mercados locales, supermercados y tiendas de abarrotes son los principales canales de venta.
 - La agricultura por contrato está ganando terreno, facilitando la comercialización y la exportación.

- **Importaciones:**
 - Colombia importa frijol, principalmente de Estados Unidos, Perú y Ecuador, para satisfacer la demanda interna.

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

- El total de importaciones de fríjol para 2019 fue de 33.905 toneladas. El principal puerto de ingreso es Buenaventura con una participación del 33,9% (Fuente: Cifras Sectoriales frijol - SIOC).

- **Precios:**
 - Los precios varían según la variedad, la calidad y la época del año.
 - En frijol Cargamanto presentó su precio más alto el 1 de Octubre de 2018 con un valor de $6.600.000 por tonelada y su valor mínimo el 1 de septiembre de 2019 con un valor de 4,8 Millones de pesos. (Fuente: Cifras Sectoriales frijol - SIOC).

3. **Tendencias y oportunidades:**

- **Mercado de alimentos procesados:**
 - Existe un potencial para desarrollar productos innovadores a base de frijol procesado.

- **Agricultura sostenible:**
 - La creciente demanda de productos sostenibles ofrece oportunidades para la producción de frijol con prácticas agrícolas responsables.

- **Exportación:**
 - Colombia tiene potencial para aumentar sus exportaciones de frijol, aprovechando acuerdos comerciales y nichos de mercado.

4. **Consideraciones clave:**
 - **Seguridad alimentaria:**
 - El frijol es un alimento básico en la dieta colombiana, por lo que su producción y comercialización son fundamentales para la seguridad alimentaria del país.

- **Agricultura familiar:**
 - La producción de frijol es una actividad importante para la agricultura familiar, especialmente en las zonas rurales.

5.5 Entorno económico

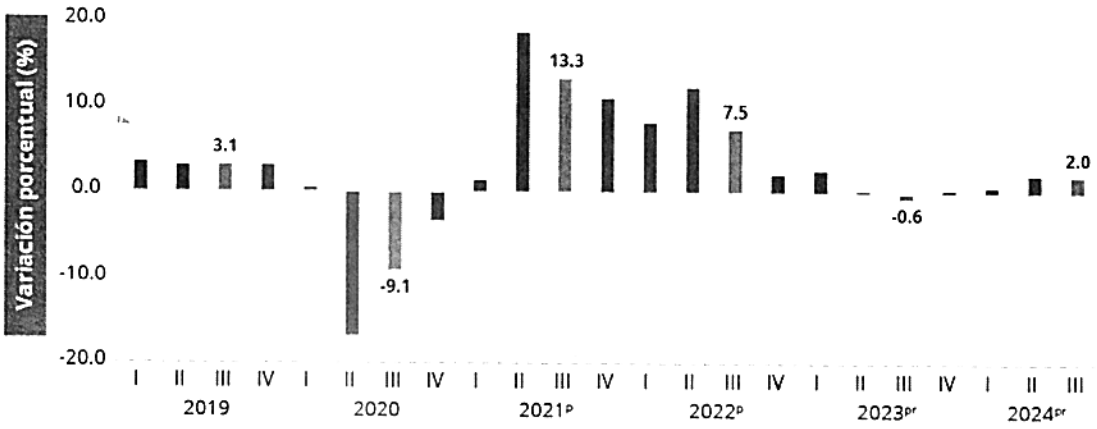
Durante el tercer trimestre de 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) real creció 2,0% con respecto al mismo trimestre de 2023. Este resultado se encontró ligeramente por debajo del intervalo de los pronósticos de los analistas del mercado y del gobierno, quienes esperaban una cifra entre 2,1% y 2,6%. Se destacó el crecimiento de la demanda interna, la cual se ubicó en 3,6%. Este aumento se explicó en gran parte por la inversión que aumentó en 22,7% y el consumo de los hogares que reportó un

crecimiento de 1,6%. En el sector externo, las exportaciones crecieron en 3,8% y las importaciones subieron en 11,0%.

El crecimiento de la economía colombiana para el tercer trimestre del año fue impulsado principalmente por los sectores asociados con el sector agropecuario, silvicultura, caza y pesca con el 10,7% (contribuyó 1,1 p.p. a la variación anual), las actividades artísticas y de recreación con el 14,1% (contribuyó con 0.5 p.p. a la variación anual) y la administración pública creció 2,1% (contribuyendo con 0.3 p.p. a la variación anual). En contraste, los dos sectores con variaciones negativas fueron: las industrias manufactureras (-1,3%) y la explotación de minas y canteras (-7,1%).

Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE, PIB_T

Índice de Precios al Consumidor (IPC). Variación anual a Diciembre de 2024.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9.28	5,20	0.45	0,46

Fuente: DANE, IPC

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

6. ANÁLISIS NORMATIVO

- Ley 9 de 1979 (Medidas Sanitarias alimentos desde su manipulación hasta su consumo).

- Decreto 3075 de 1997 (Actividades que generan factores de riesgo desde la fabricación hasta la comercialización).

- Resolución 5109 de 2005 (Reglamento en cuanto requisitos de rótulos o etiquetas).

- Resolución 1506 de 2011 (Requisitos de rotulado o etiquetas en cuanto a aditivos).

- Resolución 2674 de 2013 (Requisitos sanitarios que deben tener las personas naturales o jurídicas que ejercen la fabricación de estos).

- Decreto 539 de 2014 (Reglamentos técnico sobre requisitos sanitarios que se deben cumplir al momento de importar y exportar alimentos).

- Resolución 719 de 2015 (clasificación de alimentos de consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública).

- Resolución 2013 de 2020 (Se establece el reglamento técnico que define los contenidos máximos de sodio de los alimentos procesados).

- Resolución 810 de 2021 (Establece el reglamento técnico sobre los requisitos de etiquetado nutricional y frontal).

- Resolución 2492 de 2022 (Modificación de los artículos 2, 3, 16, 25, 32, 37 y 40 de la Resolución 810 de 2021).

- Decreto 248 de 2021 por la cual se adiciona la Parte 20 al Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con las compras públicas de alimentos.

ICONTEC COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0577

- Ley 1150 de 2007 por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobra la contratación con recursos públicos.

- Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (CT-MA-01 Versión 11)

- Manual del sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y compras sostenibles para contratistas, subcontratistas y proveedores. Versión actualizada.

7. ANALISIS DE LA DEMANDA

7.1 Comportamiento del gasto histórico.

De acuerdo con los registros disponibles de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Antioquia Choco, no se han reportado adquisiciones de frijol toda vez que las compras se han realizado por la Bolsa Mercantil de Colombia.

7.2 Ubicación geográfica

El lugar de entrega de los bienes objeto del presente proceso contractual será:

CADS	DEPARTAMENTO	CIUDAD	DIRECCIÓN
LA ESTRELLA	Antioquia	La Estrella	Carrera 50 N° 79 Sur - 101 Barrio el Palmar - Centro de Bodegas Stock Sur

8. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

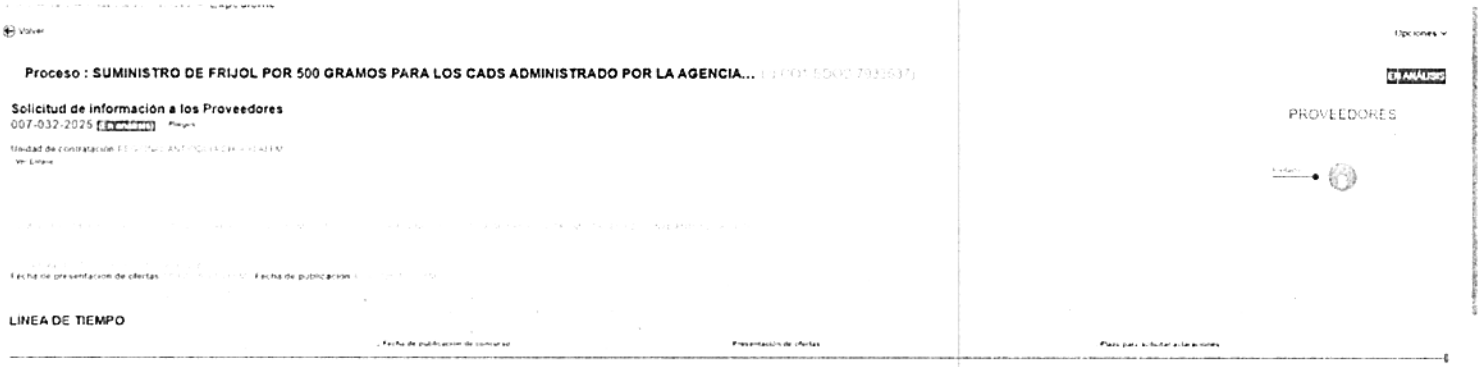
Una vez analizada la información con la que cuenta la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente con el fin de verificar el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. Por lo anterior se buscaron proveedores clasificados en los códigos UNSPSC del proceso, así:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	PRODUCTO
E	50	42	18	00

Analizando la información de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó, se consultó con la página de Colombia Compra Eficiente para verificar

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

el movimiento en las entidades estatales en cuanto a la adquisición de este servicio y los posibles oferentes bajo el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC. Como requisito en la contratación pública de nuestra Entidad, se solicitaron cotizaciones de frijol, en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II, y no se logró conseguir una respuesta por parte de los oferentes para desarrollar el análisis económico, como se observa en la siguiente captura de pantalla:



Enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.38667545&isFromPublicArea=True&isModal=False

En aras de ampliar este estudio se solicitó a diferentes proveedores cotizaciones mediante correo electrónico, informándoles características claras de los productos, tiempo de entrega, lugar entrega, condiciones de calidad y los descuentos de Ley, por concepto del suministro de víveres y abarrotes para proveer a los Comedores de Tropa de la Regional Antioquia Chocó; se recibió tres (3) cotizaciones por correo electrónico de las siguientes empresas:

- **ABURRA S.A.S**
 Contacto: David Alzate Gaviria
 Correo electrónico: institucional@aburra.com
 Teléfono: 3136563241

- **GRANOS Y CEREALES LA FRIJOLERA S.A.S**
 Contacto: Juliana Restrepo Barrera
 Correo electrónico: director administrativo@cyglafrijolera.com
 Teléfonos: 315 820 5257

- **RODOLFO EUCARIO GOMEZ ZULUAGA**
 Contacto: Andrés Gomez

Correo electrónico: admi.rgsuministro@gmail.com
Teléfonos: 310 370 1327

De acuerdo con lo anterior y ante la necesidad imperiosa de contratar y siendo aceptado por el comité económico y estructurador, al tener la cantidad tres (3) cotizaciones se realiza el estudio de mercado basándose en el Manual de Contratación de la entidad V11 en el numeral 4.2.1.3.C.a **"Solicitud de cotizaciones".**

La entrega de los productos objeto del contrato se lleva a cabo en los CADS de la Estrella, Quibdó, Puerto Berrio y Carepa administrados por la Agencia Logística de las Fuerzas Armadas Regional Antioquia Chocó y otras posibles unidades que lo requieran, que se encuentran en los departamentos de Antioquia y Chocó, con base en la programación semanal solicitada por la Coordinación de Abastecimientos, especificando la prioridad de entrega y cantidades variables semana a semana de acuerdo a las necesidades de la entidad y al parte de personal hombres que se encuentran acantonados en cada uno de los Comedores de Tropa para un consumo mensual.

Para este proceso de contratación se requiere que los oferentes garanticen la capacidad de suministrar los productos requerido al objeto del contrato, dando respuesta oportuna a las solicitudes y pedidos extra requeridos por la entidad, con el fin de atender la demanda en todo momento para suplir las necesidades y operaciones imprevistas por las diferentes Unidades Militares al suministro de alimentación del personal soldados.

Una vez analizado las cotizaciones enviadas por el proveedor, en cuanto a los costos de las Frutas y Verduras, se acoge el precio o rechazo de las cotizaciones recibidas. No se podrá superar cada uno de los precios unitarios establecidos de referencia de los valores ponderados o promedios.

9. CONCLUSIÓN MUESTREO DE PROVEEDORES

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Antioquia Chocó solicitó cotizaciones por medio de la plataforma **SECOP II (SIP 007-032-2025)** donde no se obtuvo respuesta de los proponentes; de igual forma, se requirieron mediante correo electrónico a empresas encontradas a través de la web, a lo cual fueron allegadas tres **(3)** cotizaciones.

De acuerdo a lo anterior y ante la necesidad imperiosa de contratar y siendo aceptado por el comité económico y estructurador, se hace la comparación de precios del mercado con allegadas tres (3) cotizaciones a fin de establecer mínimos y ponderados del producto **Frijol.**

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LAT-0977

AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

10. CONCLUSIÓN FINAL

En el marco del presente proceso, tomando como referencia el muestreo de proveedores y validando los precios del mercado para los bienes requeridos, se logra identificar que es viable la contratación para suplir la necesidad del suministro de frijol, además de garantizar pluralidad de oferentes.

Cordialmente,

T.A.S.D Emiro Escobar González
Técnico de Apoyo

Elaboró: T.A.S.D. Emiro Escobar González
Técnico de Abastecimientos

Aprobó: Norma Lucia Rodriguez
Coordinadora financiera encargada

EMPRESA CERTIFICADA
Certificate No.
LA-T-0977